



D.ª REBECA DE JUAN DÍAZ, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día dos de julio de dos mil diecinueve fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

08. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador

08.03. El Consejo de Gobierno aprueba la dotación de plazas de profesor asociado para cobertura temporal con carácter de urgencia, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a tres de julio de dos mil diecinueve.

DOTACIÓN DE PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO PARA COBERTURA TEMPORAL

En aplicación de la Regulación de la cobertura temporal con carácter de urgencia por causas sobrevenidas de necesidades docentes de los departamentos, aprobada en Consejo de Gobierno de 5 de marzo de 2019

Informada favorablemente en Comisión de Ordenación Académica de 19 de junio de 2019

Consejo de Gobierno de 2 de julio de 2019

FACULTAD/ ESCUELA	DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	PERFIL	PROPUESTA
Derecho	Derecho Administrativo	Derecho Administrativo	"Trabajo fin de grado" (Grado en Derecho. Grado en Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas y Grado en Trabajo Social).	1 PASO